

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-033731-DEARA

Arauca, 13 junio de 2026

Señor teniente coronel
MIGEL ÁNGEL SIERRA SOSSA
 Comandante Departamento de Policía Arauca (e)
 Calle 15 # 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
 Arauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden No. 15-7-20026-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	13/05/2026	Hasta	12/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-027051-DEARA, el señor teniente coronel MIGEL ÁNGEL SIERRA SOSSA, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Arauca, nombró como supervisora de contrato a la señora subintendente YULY PABON NAVARRO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

- **Información del contrato u orden de compra**

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	15-7-20026-26	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL (II) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	
Contratista	ANTONIO JOSE DIAZ VARGAS PPT No 825558	
Representante legal		
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$32.821.668,00) moneda corriente legal colombiana.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$32.821.668,00) moneda corriente legal colombiana.	
Plazo de ejecución inicial	Seis (06) meses y dieciocho (18) días para la vigencia 2026.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/05/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se verifica el cumplimiento de la macroagenda correspondiente al mes de mayo, evidenciando la ejecución total de las 143 horas programadas, en concordancia con las obligaciones contractuales y las horas ofertadas en el Sistema de Sanidad Policial (SISAN). De igual manera, se realiza la verificación del cumplimiento de la Ruta de Atención Cerebrocardiovascular, garantizando que las intervenciones se desarrollen de conformidad con los lineamientos institucionales vigentes del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, asegurando la adherencia a los protocolos establecidos para la atención integral de esta población.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Código: 2BS-FR-0019																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Fecha: 12-03-2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Versión: 5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Profesional: ANTONIO JOSE DIAZ VARGAS	Nro. Identificación: 825558	Periodo Proceso : JUNIO / 2026																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		Hrs. Contrato: 143																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		Hrs. Progr.: 143																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIA SEMANA</th> <th>DIA</th> <th>07-08</th> <th>08-09</th> <th>09-10</th> <th>10-11</th> <th>11-12</th> <th>12-13</th> <th>13-14</th> <th>14-15</th> <th>15-16</th> <th>16-17</th> <th>17-18</th> <th>18-19</th> <th>19-07</th> <th>HORAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>LUNES</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>MARTES</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>MIERCOLES</td><td>3</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>JUEVES</td><td>4</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td>3</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIERNES</td><td>5</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>SABADO</td><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>DOMINGO</td><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>LUNES</td><td>8</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td></td><td></td><td>12</td></tr> <tr><td>MARTES</td><td>9</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td>12</td></tr> <tr><td>MIERCOLES</td><td>10</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td>12</td></tr> <tr><td>JUEVES</td><td>11</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td></td><td></td><td>12</td></tr> <tr><td>VIERNES</td><td>12</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>SABADO</td><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>DOMINGO</td><td>14</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>LUNES</td><td>15</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>3</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td>12</td></tr> <tr><td>MARTES</td><td>16</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>3</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td>12</td></tr> <tr><td>MIERCOLES</td><td>17</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>3</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>JUEVES</td><td>18</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>18</td><td>18</td><td>18</td><td>18</td><td>18</td><td>18</td><td></td><td></td><td>12</td></tr> <tr><td>VIERNES</td><td>19</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>SABADO</td><td>20</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>DOMINGO</td><td>21</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>LUNES</td><td>22</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>MARTES</td><td>23</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>MIERCOLES</td><td>24</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>JUEVES</td><td>25</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>VIERNES</td><td>26</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>SABADO</td><td>27</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>DOMINGO</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>LUNES</td><td>29</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>MARTES</td><td>30</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>6</td></tr> </tbody> </table>			DIA SEMANA	DIA	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-07	HORAS	TOTAL	LUNES	1																MARTES	2																MIERCOLES	3	7	7	7	7	7	7		3	3	3						JUEVES	4	7	7	7	7	7	7		3	3							VIERNES	5	7	7	7	7	7	7										SABADO	6																DOMINGO	7																LUNES	8	7	7	7	7	7	7	3	3	3	3	3	3			12	MARTES	9	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			12	MIERCOLES	10	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			12	JUEVES	11	7	7	7	7	7	7	3	3	3	3	3	3			12	VIERNES	12	7	7	7	7	7	7									6	SABADO	13																DOMINGO	14																LUNES	15	7	7	7	7	7	3	7	7	7	7	7	7			12	MARTES	16	7	7	7	7	7	3	7	7	7	7	7	7			12	MIERCOLES	17	7	7	7	7	7	3	7	7	7	7	7	7			6	JUEVES	18	7	7	7	7	7	7	18	18	18	18	18	18			12	VIERNES	19	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			6	SABADO	20																DOMINGO	21																LUNES	22																MARTES	23																MIERCOLES	24																JUEVES	25																VIERNES	26																SABADO	27																DOMINGO	28																LUNES	29																MARTES	30	7	7	7	7	7	7									6
DIA SEMANA	DIA	07-08	08-09	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-07	HORAS	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
LUNES	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
MARTES	2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
MIERCOLES	3	7	7	7	7	7	7		3	3	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
JUEVES	4	7	7	7	7	7	7		3	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
VIERNES	5	7	7	7	7	7	7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
SABADO	6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DOMINGO	7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
LUNES	8	7	7	7	7	7	7	3	3	3	3	3	3			12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
MARTES	9	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
MIERCOLES	10	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
JUEVES	11	7	7	7	7	7	7	3	3	3	3	3	3			12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIERNES	12	7	7	7	7	7	7									6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
SABADO	13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DOMINGO	14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
LUNES	15	7	7	7	7	7	3	7	7	7	7	7	7			12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
MARTES	16	7	7	7	7	7	3	7	7	7	7	7	7			12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
MIERCOLES	17	7	7	7	7	7	3	7	7	7	7	7	7			6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
JUEVES	18	7	7	7	7	7	7	18	18	18	18	18	18			12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
VIERNES	19	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
SABADO	20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DOMINGO	21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
LUNES	22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
MARTES	23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
MIERCOLES	24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
JUEVES	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
VIERNES	26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
SABADO	27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DOMINGO	28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
LUNES	29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
MARTES	30	7	7	7	7	7	7									6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto del contrato.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
2.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
3.) Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
4.) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.				
5.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	
6.) Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual de la Unidad Prestadora de Salud Arauca o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única, cancelando los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el diario único de contratación pública, si lo requiere.		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Arauca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	
9.) El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	
10.) Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la Policía Nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	
11.) Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la Policía Nacional y/o sus designados.		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	
12.) Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	

Página 5 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
por causa o con ocasión del contrato.			
13.)Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la información confidencial.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
14.)Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
15.)No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
16.)Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
17.)No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la Policía Nacional.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
18.)No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
19.)Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
20.)El contratista se comprometió con el contratante a que mantendrá indemne a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, de los reclamos, demandas y acciones legales que pueda causarle o que surjan del a ejecución del contrato.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
21.)Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
22.)De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el sistema de información y gestión			SI La contratista si cumple con la función durante el mes

Página 6 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
del empleo público-SIGEP, el CONTRATISTA se obliga a incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.			
23.)El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por parte de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la entidad estatal en el momento en que se requiera.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
24.)El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II la cuenta de cobro y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, la cuenta de cobro en medio físico de los servicios prestados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
25.)Realizar las actividades relacionadas con gestión documental y en caso de no continuar con la prestación del servicio hacer entrega organizada y completa del archivo documental que este bajo su responsabilidad.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
26.)El Contratista deberá portar el carné de identificación establecido por la Unidad Prestadora de Salud Arauca en un lugar visible dentro de las instalaciones de manera permanente.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
27.)Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
28.)Presentar el documento de afiliación al sistema general de riesgos laborales indicando la clasificación del riesgo, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la ley 1562 de 2012.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
29.)Presentar el certificado del examen pre ocupacional, según lo previsto en el artículo 18 del decreto 723 de 2013. El costo del examen lo asume el contratista.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes
30.)Cumplir con los estándares de seguridad determinada para el desarrollo de la labor.			SI La contratista si cumple con la función durante el mes

Página 7 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
31.)Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de la labor.		SI	La contratista si cumple con la función durante el mes	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1.) Cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse a los Acuerdos 02 de 2001, 042 de 2005 y 046 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional y a las Guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
2.) Deberá tener disponibilidad permanente para asistir cuando se requiera a cada una de las brigadas de salud operacional que sean programadas por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, para viajar a los municipios del Departamento de Arauca y Cubará-Boyacá con los estándares mínimos establecidos por la Dirección de Sanidad.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
3.) Asistir a tiempo a las salas de situación y demás reuniones que se programen por parte del jefe de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
4.) Atender de manera oportuna y puntual a los usuarios que se le han programado en la agenda diaria.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
5.) Realizar la atención de los pacientes bajo el modelo de Atención en Salud con enfoque de Riesgo.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
6.) Orientar a los usuarios desde la promoción y mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad y rehabilitación de la salud, estas acciones se deben realizar en la atención al individuo, la familia y la comunidad.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
7.) Diligenciar de forma completa las Historias Clínicas de los pacientes en el software establecido por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y demás formatos que se requieran para tal fin.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
8.) Generación de incapacidades médicas y licencias de maternidad de acuerdo con las políticas establecidas por la Dirección de Sanidad en la Directiva 001 de 2019.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
9.) Transcribir los resultados de los exámenes de apoyo diagnóstico y contrarreferencia en la	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Historia Clínica de forma completa.		
10.)Diligenciar en la planilla preestablecida el registro diario de actividades de manera completa, ordenada y correcta.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
11.)Realizar la prescripción de medicamentos en presentación genérica vigente de acuerdo con el vademécum de la Policía Nacional.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
12.)Elaborar la macroagenda para el desarrollo de las actividades de acuerdo a las horas contratadas.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
13.)Realizar monitoreo de los pacientes con patología crónica y velar por el mantenimiento de la salud de este grupo de pacientes.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
14.)Elaborar la macroagenda para el desarrollo de las actividades de acuerdo a las horas contratadas.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes
15.)En caso de modificación o cancelación de la macroagenda, solicitar por escrito al supervisor y al jefe Grupo Asistencial, los cuales deben aprobar la solicitud y remitir la modificación a Central de citas.	SI	La contratista si cumple con la función durante el mes

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha de realizar supervisión no se presentaron novedades en el desarrollo del contrato

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 31 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 170 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en contados que se pagarán por mensualidades vencidas a razón CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.972.980) moneda corriente legal colombiana, o su equivalente por fracciones de mes según el caso, en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original.
- Informe de actividades desarrolladas del mes a cobrar.
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012.
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS) (2BS-FR-0045)
- Informe de supervisor del seguimiento contractual en el formato establecido código: 2BS-FR-0019.

El pago se realizará dentro de los 15 días calendarios siguientes, previo cumplimiento a la presentación de los documentos antes mencionados, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad y/o la

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Unidad Prestadora de Salud Arauca de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Arauca por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismo, la Unidad Prestadora de Salud Arauca se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por ministerio de hacienda.

NOMBRE BENEFICIARIO: ANTONIO JOSE DIAZ VARGAS

BANCO: Bancolombia

TIPO DE CUENTA: Cuenta de ahorros

NUMERO DE CUENTA: 23300000711

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$32.821.668,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$-	0,00%
Valor total facturado	\$-	0,00%
Valor facturado pendiente de pago		0,00%
Valor pagado		0,00%
Valor pendiente de entrega	\$32.821.668,00	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	--	

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

4. RECOMENDACIONES

Se evidenció que la contratista cumple con las consultas ofertadas en la macroagenda, garantizando la prestación del servicio de medicina general a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Lo anterior se desarrolla mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Realización de valoraciones en medicina general, incluyendo el apoyo a la implementación de la Ruta de Atención Cardiocerebrovascular, en concordancia con los lineamientos institucionales establecidos.
- Apoyo al grupo de medicina laboral en el diligenciamiento de las fichas médico-odontológicas del personal en proceso de ascenso, dando cumplimiento a los criterios técnicos y normativos definidos para tal fin

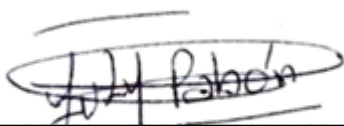
Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, durante el periodo comprendido de 13/05/2026 al 12/06/2026.
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



SI. YULY PABÓN NAVARRO
 Supervisora Contrato No. 15-7-20026-26
yuly.pabon@correo.policia.gov.co
 Celular: 3152441108